

Madrid, 4 de junio de 2024

Estimados afiliados,

### **Sobrecarga bins- Denuncia Inspección**

Os informamos que en el día de ayer interpusimos una **denuncia a la inspección de trabajo por la falta de control del equipaje de mano por parte de la compañía y la sobrecarga de los bins que ello produce.**

En el año 2017, desde SITCPLA instamos al departamento de Riesgos Laborales a realizar una evaluación de riesgos, cuyo resultado determinó que los tres modelos de bins instalados en las flotas B737 y B787, el riesgo para el TcP era **inaceptable** cuando éstos se encuentran cargados con el peso máximo autorizado por el fabricante.

Durante los siguientes dos años la compañía solamente recomendaba el cierre de bins entre dos TCP para reducir el riesgo a **aceptable**, por ello acudimos a la Inspección de Trabajo en 2019. El informe de la Inspectora requirió “*que como medida inmediata, la empresa debía proceder al cierre de bins entre dos TCP de forma **obligatoria**, además de implementar las medidas necesarias de rechazo y aceptación del equipaje de mano de los pasajeros, que en el momento del embarque pueden introducir equipaje de mano indebidamente, de tal manera que aumente considerablemente el peso de los compartimientos en cuestión*”.

Cómo todos sabemos, estas medidas de aceptación y rechazo del equipaje de mano de los pasajeros se están incumpliendo desde que, en 2020, durante la pandemia, no se etiqueta ningún bulto de los pasajeros.

La consecuencia directa es la sobrecarga diaria de los bins y un aumento alarmante de lesiones derivadas por el sobreesfuerzo al cerrarlos.

- ⇒ Hacemos un llamamiento a todo el colectivo de Air Europa para que nos ayude a documentar el alto número de bajas y lesiones derivadas del cierre de bins.
- ⇒ Necesitaremos que nos aportéis vuestros informes médicos relacionados con este asunto para poder respaldar nuestra denuncia.

Podéis enviar la documentación a [aireuropa@sitcpla.es](mailto:aireuropa@sitcpla.es)

Toda información será desidentificada y tratada con confidencialidad.

¡Gracias por vuestra ayuda!

### **Envío voto por correo**

Estos días están llegando a vuestro domicilio las papeletas electorales para las elecciones al Comité de Madrid. Para aquellos de vosotros que habéis elegido este proceso, os recordamos que deberéis introducir la papeleta en el sobre pequeño y cerrarlo.



En otro sobre más grande, introducir el sobre de la papeleta y una fotocopia de vuestro DNI/ NIE/ pasaporte y cerrarlo.

Deberéis enviar por correo certificado el sobre a:

ELECCIONES SINDICALES  
AIR EUROPA LINEAS AEREAS  
APDO. CORREOS 59052  
28080 MADRID

El envío **deberá llegar antes del 12 de junio** a la dirección postal.

### **Voto presencial**

Podéis votar presencialmente el miércoles 12 de junio, de 6:00-23:00h.

El lugar de votación será la sala Henares, ubicada en la T2 llegadas, frente a la puerta de salida a la calle 16, y muy cerca de las antiguas firmas y los ascensores que llevan a uniformidad.

Todos sabéis que nos jugamos mucho en estas elecciones, por lo que os pedimos que no dejéis pasar la oportunidad de participar.

**Ahora, más que nunca, agradeceríamos que mostréis vuestro apoyo a SITCPLA en un voto!**



Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición.

**Nos vemos el 12 de junio!**

Recibid un cordial saludo,

Sección Sindical SITCPLA - Air Europa

